

### Título:

## SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

### Contenido:

El Gobierno de España acaba de poner en marcha una **herramienta interactiva**, denominada **ELISA**, para ofrecer **información actualizada de la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**. Presenta un seguimiento general de convocatorias de licitaciones y de subvenciones, así como de su resolución, tanto en el caso de los fondos cuya gestión corresponde directamente a la Administración General del Estado (AGE), como de los transferidos a las Comunidades Autónomas (CCAA) a través de las Conferencias Sectoriales y los ejecutados por las corporaciones locales.

La herramienta está disponible en la **web del PRTR**:

<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/elisa-el-plan-en-cifras>

La información se presenta en torno a cinco apartados:

- seguimiento general: AGE, conjunto de CCAA y cada una de ellas, y conjunto de corporaciones locales,
- tipo de actuación y adjudicatario: se informa de las convocatorias resueltas según cada una de las palancas del Plan, en términos de porcentaje sobre el total resuelto; en cuanto al tipo de adjudicatario, se desglosa según microempresas y pymes, grandes empresas, unión temporal de empresas, fundaciones y otros, y hogares, igualmente en términos de porcentaje sobre el total resuelto,
- adjudicatarios por sede o Comunidad Autónoma: se indica para cada Comunidad Autónoma el porcentaje de convocatorias resueltas sobre el total que corresponde a microempresas y pymes, grandes empresas, unión temporal de empresas, fundaciones y otros, y hogares,
- destino regional y tipo de actuación según las palancas del Plan como se ha explicado anteriormente,
- fichas de CCAA.

### Contenido:

La puesta en marcha de esta herramienta interactiva viene acompañada, además, de un **documento de análisis más cualitativo del impacto del PRTR en las CCAA**, que se remite adjunto a esta circular.

Madrid, 9 de abril de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Lorient  
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a:  
[circulares@cnc.es](mailto:circulares@cnc.es)